ACTA DE LIQUIDACION

ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y GRUPO EMPRESARIAL J&B SAS NIT: 901.344.469-9

Entre los suscritos, **ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ**, identificado con cédula 71.935.981, expedida en Apartado en calidad de ordenador del gasto y **GRUPO EMPRESARIAL J&B SAS NIT: 901.344.469-9-5 representada legalmente por ELEN KARINA RAMOS MARTINEZ,** identificada con cedula N° 1.027.953.858, Obrando en calidad de contratista, hemos convenido en liquidar bilateralmente el CONTRATO DE SUMINISTRO N° **185 del 08 de junio de 2023**, el cual presenta el siguiente balance general de ejecución:

MODALIDAD: MENOR CUANTIA

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

GESTIÓN TRANSPARENTE
22 ABR. 2024
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

PLAZO DE EJECUCION:	1 MES
VALOR INCIAL CONTRATO	**$149.892.400**
CDP	**00267 DEL 20-02-2023**
CDP	**00642 DEL 26-04-2023**
VALOR FINAL DEL CONTRATO.	**$149.892.400**
CON CARGO AL RUBRO:	2.1.2.02.02.009 - 2.1.2.02.01.003
REGISTRO PRESUPUESTAL.	**00863 del 08 de junio de 2023**

PAGOS REALIZADOS - un único pago por valor de $149.892.400

VALOR TOTAL CANCELADO	**$149.892.400**
PAGOS PENDIENTES:	$0

MODIFICACIONES: NO

SANCIONES EJECUTORIADAS: Ninguna

PRESUPUESTO EJECUTADO: **$149.892.400**

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: $0

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Que se acredita que a la fecha se le cancelará al contratista el valor ejecutado, DEL contrato DE SUMINISTRO N° 185 DEL 08 de junio de 2023, que tiene como objeto SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Certificamos que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al contrato durante toda su vigencia y que es procedente la liquidación respectiva.

Igualmente, certificamos que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de supervisión e interventoría señaladas en el contrato.

Que como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo una vez sean realizados los pagos pendientes al contratista, previo al cumplimiento quien en esas condiciones renuncia a cualquier reclamación que pueda surgir con relación al contrato señalado.

El contrato descrito se liquida de acuerdo a lo señalado en la ley 1150 de 2007, dentro de los términos establecidos.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación y firma a los 31 días del mes de diciembre de 2023

YANET CRISTINA MADRID OSORIO
ALCALDE (E)

Elen Karina R.
GRUPO EMPRESARIAL J&B SAS
R. Legal ELEN KARINA RAMOS MARTINEZ

YANET CRISTINA MADRID OSORIO
Secretaria General y Servicios Administrativos
Supervisora del Contrato